

Lima, 20 JUL 2016

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAÚ"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007-2016"**OFICIO MULTIPLE N° 0075 -2016-DRELM/OGESUP**

Señores (as)

Directores de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Privados y por Convenio de Lima Metropolitana.

ASUNTO : Se reitera entrega de las cédulas del censo escolar solicitados por el MINEDU.

REF. : Oficio Múltiple N° 029-2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD/DIFOID

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlos cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que en marco del Censo Escolar desarrollado por la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación, es necesario que los Institutos y Escuelas de Educación Superior cumplan con completar el llenado de las cédulas censales que le correspondan:

Educación Superior Tecnológica	Cédula 6A, 11, ID
Educación Superior Pedagógica	Cédula 5A, 11, ID
Educación Superior de Formación Artística (ESFA)	Cédula 7A, 11, ID

Al respecto, sírvase remitir las cedulas censales que le correspondan, en calidad de URGENTE, toda vez que el plazo de culminación es el 22 de julio del presente año.

De surgir alguna consulta y la confirmación de la entrega, contactarse con el Sr. Christian Gonzales al correo electrónico cgonzales@drelm.gob.pe al teléfono 2651695 Anexo 15051 o Lic. Carmela Martínez Urbina al correo electrónico cmartinez@drelm.gob.pe.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



Maria Elena Trujillo Ferrer
MARIA ELENA TRUJILLO FERRER
Responsable de la Oficina de
Gestión de la Educación Superior